

Guayaquil, marzo 15 del 2002.

Señores:  
Intendencia de compañías de Guayaquil

En cumplimiento con disposiciones de Superintendencia de Compañías y por pedido de la Junta de socios de Librosil s.a., he revisado los libros de actas, accionistas escrituras y demás información administrativa de la empresa, así como también los registros contables, declaraciones tributarias de la compañía por el año terminado al 31 de diciembre del 2002, encontrando que los mismos se hallan de conformidad con disposiciones de Superintendencia de Compañías, dando fe además del cumplimiento de los pagos impositivos al servicio de rentas Internas.

Es todo lo que puedo manifestar en honor a la verdad.

Atentamente,



Diego Proaño B.  
Comisario.

30 ABR 2002



# Federotop s.a.

Guayaquil, mayo 2 del 2003.

Señores  
Junta de socios  
Federotop s.a.

De mi consideración:

He examinado la información contable y administrativa de la Compañía Federotop s.a. por el año terminado al 31 de diciembre del 2002, encontrando que la misma se halla de conformidad con disposiciones y leyes de los organismos de control, así como la conformidad en las declaraciones tributarias.

En la parte administrativa me permito recomendar la actualización del libro de actas al 31 de diciembre del 2002, siguiendo lineamientos de Superintendencia para el efecto.

Habiendo sido un período de poco movimiento me permito recomendar a la gerencia de la empresa que sus esfuerzos se encaminen hacia el incremento de las operaciones productivas, la apertura de mercado, la consecución de nuevos clientes

Atentamente,



Diego Proaño B.  
Comisario

